

FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Expediente: 08-2067-00094.5/2021

RESOLUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

NÚMERO: 511/2022

DESTINATARIOS:

- REGISTRO DE FUNDACIONES
- FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLERÓISIS MÚLTIPLE

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL POR LA QUE SE DISPONE DEPOSITAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLERÓISIS MÚLTIPLE.

Vista la documentación contable presentada por la **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLERÓISIS MÚLTIPLE**, correspondiente al **ejercicio 2020**, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El Patronato de la **FUNDACION PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLERÓISIS MÚLTIPLE**, en adelante la Fundación, ha presentado, con fecha 14 de julio de 2021, las cuentas anuales del ejercicio 2020, compuestas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria que, entre otros extremos, incluye la descripción de las actividades fundacionales realizadas, el inventario, el grado de cumplimiento del plan de actuación y del destino de rentas e ingresos, a que se refiere el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

A los anteriores antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Protectorado de Fundaciones es competente para ordenar el depósito de la documentación contable en el Registro de Fundaciones de la Comunidad



de Madrid, en aplicación del artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea, no podrá exceder de seis meses. En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo habrá de ser confirmatoria en los supuestos de estimación por silencio administrativo.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y en virtud del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y de la Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia de protectorado de fundaciones, el órgano que tiene atribuidas las competencias en materia de Protectorado de Fundaciones, cuyos fines tengan relación con las competencias de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, es el titular de la Secretaría General Técnica.

CUARTO.- Examinada la documentación aportada por el Patronato de la Fundación, se estima que, en lo que concierne exclusivamente a la competencia de este Protectorado de la Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales, dicha documentación cumple, en todos los aspectos significativos, los requisitos establecidos por la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, por lo que procede efectuar su depósito en el Registro de Fundaciones.

En su virtud, vista la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y demás normativa de general y pertinente aplicación

RESUELVO

Depositar en el Registro de Fundaciones las **cuentas anuales del ejercicio económico 2020** presentadas por el Patronato de la **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLERÓISIS MÚLTIPLE**, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Asimismo, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la



Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá ser recurrida potestativamente, en el plazo de un mes, ante esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, o impugnada directamente, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la presente resolución, todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

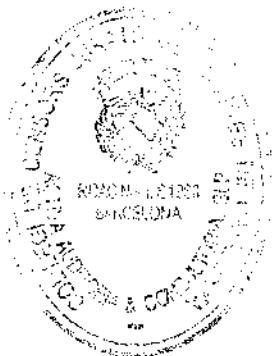
Esta Resolución ha sido firmada digitalmente por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y su fecha y demás datos se pueden consultar en el lateral izquierdo de su primera página.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258289466556857790195**

FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Informe de Auditoría Independiente de
Cuentas Anuales del ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2020



— Av. de Roma, 157 3a planta - 08011 Barcelona - Tel. +34 934 151 607 - Fax +34 932 385 416
www.activa-ac.com · activa@activa-ac.com

ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD:

- Balance de Situación
 - Cuenta de resultados
 - Memoria de las cuentas anuales
-



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Al Patronato de la FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales.

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en la página siguiente, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, a 23 de junio de 2021

ACTIVA Auditoria & Consultoria, S.L.P.
Núm. R.O.A.C.: S1968

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**



Mª Teresa Salas Rodríguez
Socia – Auditora de cuentas – Núm. R.O.A.C.: 20809

ACTIVA AUDITORIA &
CONSULTORIA, SLP

2021 Núm. 20/21/06245

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

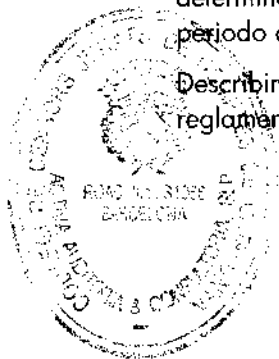
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales (presentadas en formato PYMESFL), incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Cuentas Anuales del ejercicio 2020

- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados
- Memoria de las cuentas anuales



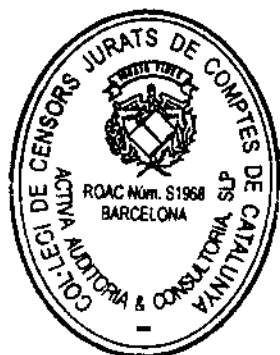
FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(modelo PYMESFL)

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2020	2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.498.528,65	1.596.356,30
	I. Inmovilizado intangible	5 II)	5.544,16	14.716,06
206	Aplicaciones informáticas		168.726,76	165.899,66
-2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-163.182,60	-151.183,60
	II. Inmovilizado material	5 I)	1.427.096,77	1.545.355,47
210	Terrenos y bienes naturales			
211	Construcciones		1.134.318,47	1.134.318,47
-2811	Amortización acumulada de construcciones		-178.362,00	-121.533,00
212	Instalaciones técnicas		24.273,53	24.273,53
-2812	Amortización acumulada de instalaciones técnicas		-9.519,34	-7.472,34
213	Maquinaria		12.404,89	12.404,89
-2813	Amortización acumulada de maquinaria		-11.019,30	-9.850,30
215	Otras instalaciones		461.133,26	461.133,26
-2815	Amortización acumulada de otras instalaciones		-145.895,00	-93.977,00
216	Mobiliario		43.698,90	43.698,90
-2816	Amortización acumulada de mobiliario		-13.757,44	-9.420,44
217	Equipos para procesos de información		66.176,90	63.035,50
-2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-60.848,00	-57.414,00
218	Elementos de transporte		42.172,47	42.172,47
-2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		-42.172,47	-42.172,47
219	Otro inmovilizado material		135.311,90	111.650,00
-2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-30.820,00	-5.492,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	65.887,72	36.284,77
270	Fianzas constituidas a LIP		65.887,72	36.284,77
	B) ACTIVO CORRIENTE		553.895,16	639.239,36
	I. Existencias		0,00	0,00
407	Anticipos de proveedores			
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,8	145.627,39	365.714,60
447	Usuarios deudores		126.001,39	239.550,97
448	Patrocinadores, afiliados y otros		19.626,00	126.163,63
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	0,00	0,00
460	Anticipos de remuneraciones			
	V. Inversiones financieras a corto plazo	8	0,00	0,00
551	Cuenta corriente con fundadores, patronos o administradores			
	VI. Periodificaciones a corto plazo	8	102,84	101,26
480	Gastos anticipados		102,84	101,26
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		408.164,93	273.423,50
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		408.164,93	273.423,50
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.052.423,81	2.235.595,66



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO		1.169.517,76	1.236.940,73
	A-1) Fondos propios	11	896.909,86	939.609,83
	I. Dotación Fundacional		6.010,12	6.010,12
100	1. Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		933.599,71	1.026.836,11
120	Remanente		1.140.038,45	1.140.038,45
-121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-206.438,74	-113.202,34
129	IV. Excedente del ejercicio		-42.699,97	-93.236,40
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	272.607,90	297.330,90
130	Subvenciones oficiales de capital		239.774,90	269.211,00
131	Donaciones y legados de capital		32.833,00	28.119,90
	B) PASIVO NO CORRIENTE		559.410,60	646.058,99
	II. Deudas a largo plazo	9	559.410,60	646.058,99
	1. Deudas con entidades de crédito		559.410,60	646.058,99
170	Deudas a L/P con entidades de crédito		559.410,60	646.058,99
	C) PASIVO CORRIENTE		323.495,45	352.595,94
	B. Deudas a corto plazo	9	87.994,35	186.033,23
	1. Deudas con entidades de crédito		87.994,35	186.033,23
520	Deudas a CP con entidades de crédito		86.648,39	184.511,21
527	Intereses a CP de deudas con entidades de crédito		1.345,96	1.522,02
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		7.301,00	7.301,00
5134	Otras deudas a CP con entidades asociadas	9	7.301,00	7.301,00
412	IV. Beneficiarios - Acreedores	7	0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	221.783,43	159.261,71
	1. Proveedores		7.016,39	3.925,29
400	Proveedores		7.016,39	3.925,29
	2. Otros acreedores		214.767,04	155.336,42
410	Acreedores por prestación de servicios		46.613,86	62.623,71
465	Remuneraciones pendientes de pago		79.426,67	3.236,53
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA			507,68
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		26.846,12	34.226,39
4758	Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar			18.917,43
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		61.880,39	35.824,68
	VI. Periodificaciones a corto plazo	9	6.416,67	0,00
485	Ingresos anticipados		6.416,67	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		2.052.423,81	2.235.595,66



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
 CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(modelo FYMESFL)

Nº DE CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2020	2019
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia		1.394.953,25	1.475.263,82
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	13.4	126.332,76	121.499,11
721	b) Aportaciones de usuarios	13.4	799.812,12	757.432,94
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.5	121.914,63	205.093,24
722	Promociones para captación de recursos		121.914,63	205.093,24
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	346.893,74	391.238,53
740	Subvenciones a la actividad propia		346.893,74	391.238,53
747	Donaciones y legados transferidas al excedente del ejercicio			
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.6	532.547,20	563.480,42
705	Prestaciones de servicios		532.547,20	563.480,42
	3. Gastos por ayudas y otros	13.1	-7.301,00	-7.601,00
	e) Ayudas monetarias		-7.301,00	-7.601,00
-6502	Ayudas monetarias a entidades		-7.301,00	-7.601,00
	7. Otros ingresos de la actividad		0,00	4.188,30
759	Ingresos por servicios diversos			4.188,30
	6. Gastos de personal	13.2	-1.459.538,03	-1.428.999,50
-640	Sueldos y salarios		-1.116.513,16	-1.099.124,35
-641	Indemnizaciones		-4.811,63	
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa		-333.250,74	-327.506,16
-649	Otros gastos sociales		-5.962,50	-2.369,00
	9. Otros gastos de la actividad	13.3	-374.393,62	-492.335,66
-621	Arrendamientos y cánones	10	-59.934,29	-60.418,72
-622	Reparaciones y conservación		-30.850,26	-31.990,50
-623	Servicios profesionales independientes		-47.753,70	-75.449,57
-624	Transportes		-6.640,65	-16.349,84
-625	Primas de seguros		-7.341,32	-5.261,97
-626	Servicios bancarios y similares		-11.999,23	-8.151,76
-627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-700,98	-7.795,32
-628	Suministros		-34.327,05	-45.134,06
-629	Otros servicios		-163.897,34	-217.684,85
-631	Otros tributos		-21.948,71	-24.099,08
	10. Amortización del inmovilizado	5	-157.061,00	-145.255,60
-680	Amortización del inmovilizado intangible		-11.999,00	-20.089,60
-681	Amortización del inmovilizado material		-145.062,00	-125.166,00
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14.4	51.723,00	34.081,00
746	Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		51.723,00	34.081,00
	14. Otros resultados	13.7	-6.621,36	-17.375,01
678	Gastos excepcionales		-8.702,37	-11.935,01
778	Ingresos excepcionales		81,01	560,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-27.691,46	-68.753,23
	14. Ingresos financieros		0,00	0,00
769	Otros ingresos financieros			
	15. Gastos financieros		-15.008,51	-24.483,17
-6623	Intereses de deudas con entidades de crédito		-15.008,51	-24.483,17
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15-16-17+18)		-15.008,51	-24.483,17
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-42.699,97	-93.236,40
	A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-42.699,97	-93.236,40
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
	1. Subvenciones recibidas	14.4	27.000,00	123.711,90
	2. Donaciones y legados recibidos	14.3	0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		27.000,00	123.711,90
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Subvenciones recibidas	14.4	-51.723,00	-34.081,00
	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-51.723,00	-34.081,00
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-24.723,00	89.630,90
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
	H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-67.422,97	-3.605,50



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de
lucro)

Fundación:	FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
N.I.F.:	G-82400284
Nº de hoja personal:	187
Domicilio social:	AV.ASTURIAS, 35
Localidad:	MADRID
Código Postal:	28029
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	info@femmadrid.org
Teléfono:	913993245

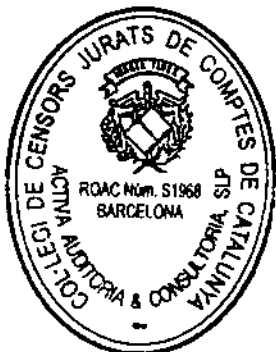
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación: Favorecer la investigación de las causas y sistemas o métodos de terapia y erradicación de las enfermedades degenerativas del sistema nervioso y en especial de la esclerosis múltiple, así como la asistencia y prestación de servicios a los afectados por la enfermedad. Fue inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales el día 16 de mayo del 2000 con el número registral E1864.8

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Las actividades propias de la Fundación son las siguientes:

- a) Centro de día
- b) Atención ambulatoria
- c) Servicio de empleo (promoción e inserción laboral)
- d) Captación de recursos y sensibilización social
- e) Servicio de orientación e información (atención y seguimiento laboral)



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2020, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.



7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-42.699,97

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	-42.699,97
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	-42.699,97

La pérdida de 93.236,40 € del ejercicio 2019 fue traspasada a excedentes negativos de ejercicios anteriores

2. En relación a la aplicación de los excedentes, no existe más limitaciones que las previstas en la legislación aplicable.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 4 años.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los gastos de ampliación o mejora que suponen una mayor duración del bien son contabilizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

3. Arrendamientos.

Todos los contratos de arrendamiento son operativos, no existiendo, por tanto, ningún arrendamiento financiero.

4. Activos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la Fundación, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.



Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto para los activos financieros mantenidos para negociar, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos

que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10.ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto para los activos financieros mantenidos para negociar.

Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la



entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración,

En las inversiones en el patrimonio de entidades que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración,

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

4. Baja de activos financieros.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la

propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de



efectos, del «factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la entidad cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

5. Pasivos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto para los pasivos financieros mantenidos para negociar, los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.



Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado referido a los activos financieros mantenidos para negociar.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado relativo a los activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido



diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

6. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Presenta, por tanto, un IS con un resultado fiscal igual a cero, ya que el origen de sus ingresos son subvenciones y donaciones y no desarrolla ninguna actividad mercantil. Por este motivo, todas las rentas están exentas.

7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones de explotación están valoradas por el importe concedido y se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se asignan.

Las donaciones de explotación están valoradas por el importe recibido, y se imputan al resultado del ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad mercantil, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



Las operaciones afectas a la actividad propia se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado.

10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

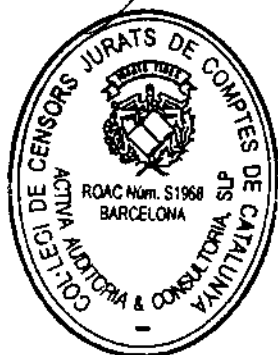
Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones social obligatorias de orden o voluntarias reportadas en cada momento, reconociéndose las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Cuadro de movimientos del ejercicio

I) Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
SALDO INICIAL al 01/01/2019		1.118.385,91	24.273,53	12.404,89	
Adquisiciones		15.932,56			
Trasposos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2019	0,00	1.134.318,47	24.273,53	12.404,89	0,00
Adquisiciones					
Trasposos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2020	0,00	1.134.318,47	24.273,53	12.404,89	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL al 01/01/2019		65.148,00	5.426,34	8.768,30	
Amortizaciones		56.385,00	2.046,00	1.082,00	
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2019	0,00	121.533,00	7.472,34	9.850,30	0,00
Amortizaciones		56.829,00	2.047,00	1.169,00	
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2020	0,00	178.362,00	9.519,34	11.019,30	0,00
VALOR NETO al 31/12/2020	0,00	955.956,47	14.754,19	1.385,59	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		5%	10%	12%	
Método de amortización aplicado		Lineal	Lineal	Lineal	



DENOMINACIÓN DEL BIEN	216 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL al 01/01/2019	461.133,26	42.174,30	63.035,50	42.172,47	
Adquisiciones		1.524,60			111.650,00
Trasposos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2019	461.133,26	43.698,90	63.035,50	42.172,47	111.650,00
Adquisiciones			3.141,40		23.661,90
Trasposos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2020	461.133,26	43.698,90	66.176,90	42.172,47	135.311,90
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL al 01/01/2019	42.058,00	5.211,44	53.381,00	42.172,47	
Amortizaciones	51.919,00	4.209,00	4.033,00		5.492,00
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2019	93.977,00	9.420,44	57.414,00	42.172,47	5.492,00
Amortizaciones	51.918,00	4.337,00	3.434,00		25.328,00
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2020	145.895,00	13.757,44	60.848,00	42.172,47	30.820,00
VALOR NETO al 31/12/2020	315.238,26	29.941,46	5.328,90	0,00	104.491,90
Coefficiente de amortización utilizado	10%-25%	10%	25%	18%	20%
Método de amortización aplicado	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Las inversiones efectuadas en el local de Asturias, se amortizan en un máximo de 20 años desde la firma del contrato de arrendamiento, plazo que coincide con la vigencia del mismo. Por tanto, en el año 2037 toda la inversión realizada en dicho local ha de estar completamente amortizada, dado que el contrato tiene fecha 2017.

ii) Inmovilizado Intangible

DENOMINACIÓN DEL BIEN	205 DERECHOS DE TRASPASO	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO	209 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
SALDO INICIAL al 01/01/2019		165.899,66		
Adquisiciones				
Trasposos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2019	0,00	165.899,66	0,00	0,00
Adquisiciones		2.827,10		
Trasposos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2020	0,00	168.726,76	0,00	0,00
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL al 01/01/2019		131.094,00		
Amortizaciones		20.089,60		
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2019	0,00	151.183,60	0,00	0,00
Amortizaciones		11.999,00		
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2020	0,00	163.182,60	0,00	0,00
VALOR NETO al 31/12/2020	0,00	5.544,16	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		25%		
Método de amortización aplicado		Lineal		



6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Cuadro de movimientos de usuarios y otros deudores de la actividad propia:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	239.550,97	793.163,89	906.713,47	126.001,39
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	126.163,63	824.845,78	931.383,41	19.626,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES	365.714,60	1.618.009,67	1.838.096,88	145.627,39

El importe de 126.001 € corresponde íntegramente al importe pendiente de cobrar de la Comunidad de Madrid (por facturas del servicio concertado del centro de día y por subvenciones otorgadas) y la cantidad de 19.626 € tiene su origen en importes pendientes de usuarios del servicio de ambulatorio, patrocinios y campañas varias.

7. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Cuadro de movimientos de beneficiarios acreedores:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores		7.301,00	7.301,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia				0,00
TOTAL	0,00	7.301,00	7.301,00	0,00

El detalle de las ayudas a los beneficiarios acreedores consta en la nota 13 1. I) de esta memoria.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

- Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros recogidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					65.887,72	36.284,77
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	65.887,72	36.284,77



El importe de 65.888 €, tiene su origen en 53.500 € que corresponden a una garantía definitiva constituida ante la Comunidad de Madrid, en virtud del acuerdo marco Exp: AM 001/2015 denominado "Atención diurna a personas adultas dependientes con discapacidad física", 12.358 € de tres fianzas por el arrendamiento del local en el que la Fundación tiene su domicilio social y 30 € por la fianza de un dispensador de agua (en el año 2019 el importe fue de 36.285 € que tenía su origen en 23.897 € de la garantía ante la Comunidad de Madrid, 12.358 € de las tres fianzas del local y 30 € de la fianza del dispensador de agua)

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					145.627,39	365.714,60
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	145.627,39	365.714,60

El importe de 103 €, que consta como Periodificaciones a corto plazo, corresponde a un seguro de la furgoneta de 85 €, con vencimiento en enero de 2021 y a 18 € por un remanente de una provisión de fondos realizada a Correos, quedando a favor de la entidad para futuros envíos. La cantidad de 101 € del año 2019, tenía su origen en 83 € del seguro de la furgoneta, con vencimiento en enero de 2020 y en 18 € de la provisión de fondos en Correos.

9. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	559.410,60	646.058,99				
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	559.410,60	646.058,99	0,00	0,00	0,00	0,00



CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	87.994,35	186.033,23			229.084,43	166.562,71
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	87.994,35	186.033,23	0,00	0,00	229.084,43	166.562,71

El desglose de Deudas con entidades de crédito (a corto plazo) es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudas a C/P con entid. crédito:	86.648	184.511
Intereses C/P entid. crédito:	1.346	1.522
Total:	87.994	186.033

El epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar está compuesto de las siguientes partidas:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores:	7.016	3.925
Acreedores por prestac.serv.:	46.614	62.624
Remun.pendientes pago:	79.427	3.237
H.P. acreed.conc.fiscales:	26.846	53.651
Organismos S.S acreed.;	61.880	35.825
Otras deudas C.P.partes vincul.	7.301	7.301
Total:	229.084	166.563

2. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimientos

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO EN						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	
Póliza de crédito	86.648,39	88.839,57	91.086,18	93.389,62	95.751,31	190.343,92	646.058,99
Otras deudas a C.P. entid.vinculadas	7.301,00						7.301,00
Intereses a C.P. póliza crédito	1.345,96						1.345,96
Proveedores inmovilizado a C.P.							0,00
Proveedores	7.016,39						7.016,39
Acreedores varios	46.613,86						46.613,86
Personal	79.426,67						79.426,67
Otras deudas Adm. públicas	88.726,51						88.726,51
TOTAL	317.078,78	88.839,57	91.086,18	93.389,62	95.751,31	190.343,92	876.489,38



3. Deudas con garantía

Descripción de la deuda	Garantía real comprometida
Póliza de crédito	Garantía personal

En el año 2017 se suscribió una póliza de crédito de importe 900.000 € con garantía personal. Así mismo, como garantía adicional, existe un importe pignorado de 200.000 €

Adicionalmente, la entidad dispone de una póliza de crédito para anticipo de facturas por un importe máximo de 64.000 €

Por otra parte, el importe de 6.417 € que figura como ingresos anticipados, corresponde a una colaboración de 7.000 € recibida para la elaboración de la guía Acompañame, de los cuales sólo se imputa a resultado del 2020 una doceava parte (583 €), quedando el resto pendiente de imputar en el año 2021.

10. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Con fecha 28 de julio de 2016, la Fundación firma con la Agencia de Vivienda Social (perteneciente a la Comunidad de Madrid), un contrato de arrendamiento de un local, situado en Avenida de Asturias 35, Local 2, a donde la entidad traslada su domicilio social, con número de referencia 9022-12-01-LN-0002 y las siguientes características:

- Se trata de un local comercial con una superficie útil de 1.208,39 m², una superficie construida de 1.253,66 m² y un coeficiente de participación del 8,43%.
- La duración del contrato es de cinco años, a contar desde la fecha de firma del mismo, pudiendo prorrogarse potestativamente por cualquiera de las partes por otros tres periodos de cinco años. Transcurridos estos 20 años, el contrato podrá prorrogarse por periodos sucesivos de un año, salvo que en el plazo de los sesenta días inmediatamente anteriores a su vencimiento el mismo sea denunciado por la Agencia de Vivienda Social, lo que daría lugar a la resolución del contrato, debiendo la Fundación de abandonar el local.
- En el contrato de alquiler no aparece ninguna valoración asignada al objeto del arrendamiento.
- La renta anual del local, en el momento de la firma, fue de 43.502,04 € más un 21% de IVA, lo que representaba una renta mensual de 3.625,17 € más IVA (4.386,46 €).
- La fianza depositada, corresponde a dos meses de alquiler, es decir, 7.250,34 €.
- El precio del arrendamiento se revisa anualmente de conformidad con la evolución que experimenta el Índice de Precios del alquiler de oficinas, a nivel autonómico.
- Todos los gastos de acabado, acondicionamiento, instalación y reparación del local y sus servicios son por cuenta de la entidad. Además será necesaria la autorización de la Agencia de Vivienda Social para aquellas obras que se



precisen realizar en el local que afecten a elementos comunes. Así mismo, la Fundación no puede realizar obra alguna que afecte a la estabilidad del edificio, bajo pena de resolución contractual. También son por cuenta del arrendatario, sin posibilidad de repercusión a la propiedad, las reparaciones necesarias a fin de conservar el local arrendado en estado de servir al uso convenido, quedando todas las obras hechas a beneficio de la finca, sin derecho de reintegro.

- Los gastos y costes de administración, conservación, contratación y consumo de servicios y suministros son a cargo de la Fundación, debiendo acreditar a la finalización del contrato estar al corriente de pago. Así mismo es su responsabilidad satisfacer los servicios comunes, como limpieza y conservación del inmueble al que pertenece y ha de abonar directamente a la Junta Administradora o Comunidad de Propietarios los gastos derivados del mantenimiento de los servicios comunes del inmueble.
- Los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas que se impongan correspondientes a la actividad son también a cuenta de la Fundación, así como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que grava el local comercial.
- La entidad también se hace responsable exclusivo de cuantos daños puedan ocasionarse, directa o indirectamente, a terceras personas o cosas, dentro del local o fuera del mismo, cuando sean consecuencia del uso del local o de la actividad en él realizada por la Fundación o sus empleados.
- La renta satisfecha en el año 2020 por el alquiler del local ha sido de 54.011,81 €
- Además hay contabilizados 5.922,48 € en este epígrafe, que corresponden a réntings por el uso de los equipos multifunción.

11. FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	6.010,12			6.010,12
II. Reservas				0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	1.026.836,11	-93.236,40		933.599,71
IV. Excedente del ejercicio	-93.236,40	-42.699,97	-93.236,40	-42.699,97
FONDOS PROPIOS	939.609,83	-135.936,37	-93.236,40	896.909,86

12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- 1) Régimen fiscal al que está acogido la Fundación: La Fundación se acoge a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.



- II) En el anexo 1 de esta memoria, se incluye la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre
- III) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre Sociedades:

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						-42.699,97
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:						
• Resultados exentos	2.022.004,43	-1.979.304,46	42.699,97	0,00	0,00	0,00
• Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
• Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00			0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales formuladas en su conjunto.

2. Otros tributos

En el año 2008 le fue concedida a la Fundación la exención por el IBI.

La Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sometida para todos los ejercicios no prescritos. En opinión de la Dirección, la Entidad está al corriente de todas sus obligaciones fiscales y no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

13. INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de las ayudas entregadas por la Fundación, incluidas en los apartados "3.a) Ayudas monetarias" y "3.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados.

I)

- Razón social de las entidades que las reciben:
Fundación privada para la lucha contra la esclerosis múltiple (FEM)
Asociación de Esclerosis Múltiple Cuba (AEMC)
- NIF de las entidades que las reciben:
FEM: G-59165100



- Importe concedido a cada entidad:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FEM:	7.301	7.301
AEMC:		500
Total:	7.301	7.801

La totalidad de las ayudas concedidas han sido monetarias, no habiéndose producido ningún tipo de ayuda en especie

- Reintegros producidos:

No se ha producido ningún tipo de reintegro

- Actividad para la que son concedidas las ayudas:

Estos importes son concedidos para el desarrollo de actividades de asistencia a los afectados de E.M.

2. Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y salarios:	1.115.513	1.099.124
Indemnizaciones:	4.812	
Seguridad social:	333.251	327.506
Otros gastos sociales:	5.962	2.369
Total:	1.459.538	1.428.999

3. Desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Arrendamientos y cánones:	59.934	60.419
Reparaciones y conservación:	30.850	31.990
Serv.profesionales independ. :	47.754	75.450
Transportes:	5.641	16.350
Primas de seguros:	7.341	5.262
Servicios bancarios:	11.999	8.152
Public., propaganda y ref.púb:	701	7.795
Suministros:	34.327	45.134
Otros servicios:	153.897	217.685
Otros tributos:	21.949	24.099
Total:	374.394	492.336



4. Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados :

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuotas socios:	126.333	121.499
Servicios ambulatorios:	799.812	757.433
Total:	926.145	878.932

5. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones:

Todas las campañas de captación de fondos se engloban dentro de la actividad de captación de recursos y sensibilización social, enumerada en la nota 1, apartado 2 d).

Los importes ingresados por las campañas son:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Carrera "Casa de campo	55.135	97.360
Mójate por la E.M. :	18.005	30.429
Torneo de golf	300	8.180
Jornada día mundial E.M. :	6.480	2.000
Cata de vinos solidaria	10.820	9.100
Christmas de Navidad		
Prácticas de Fisiot. neurológica	1.957	1.300
Jornada día nacional:	7.000	10.000
Otras campañas	11.102	16.150
Pulseras solidarias	265	5.405
Haz ejercicio por la E.M.	85	6.000
Una manzana por la vida	9.326	11.224
Concierto		7.945
Curso manejo de pacientes	1.440	
Total:	121.915	205.093

6. El detalle de los contratos de gestión de servicios públicos vigentes en el ejercicio 2020 es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	ADM.PÚBLICA	VIGENCIA	NÚM.PLAZAS	IMPORTE DEVENGADO 2020
Expte:AM-001/2020(Lote 1).Nº:AM-001-14-C6842-L1-2020	Comunidad Madrid	31/10/2022	33 (30 adjudicadas)	532.547,20
TOTAL			30	532.547,20

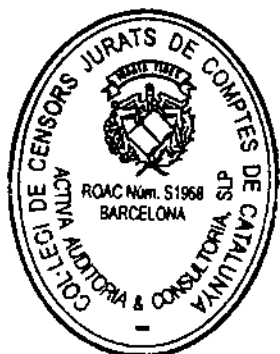
El contrato marco, renovación del suscrito en el año 2015, tiene la modalidad de concierto "Atención diurna a personas adultas dependientes con discapacidad física".



2. El detalle de las donaciones recibidas de personas físicas, sin asignación a una finalidad concreta y, que por lo tanto, han sido imputadas directamente a la cuenta de ingresos del ejercicio es el siguiente:

TRAMO	NÚMERO DE DONANTES	IMPORTE CONCEDIDO
Menos de 100 €	9	308,00
Entre 100 y 500 €	8	1.286,00
Más de 500 €		
TOTAL..	17	1.594,00

3. El cuadro de movimientos del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidos para una finalidad específica, que tienen la consideración de no reintegrables (no ha habido ninguna que tuviera la consideración de reintegrable), es el siguiente:



CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE	REF.	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
740	Subv.Fondo social europeo	S780001E	Itinerarios integrados de inserción	2020	2020	60.000,00		60.000,00	60.000,00	0,00
740	Subv.mantenim. (Com.Madrid)	S780001E	Servicio de información y orientación	2020	2020	16.415,87		16.415,87	16.415,87	0,00
740	Subv.mantenim. (Com.Madrid)	S780001E	Tratamientos Centro de Rehabilitación Integral	2020	2020	119.297,01		119.297,01	119.297,01	0,00
740	Fundac. estatal para la formac. en el empleo	G-8302739	Bonificaciones en cuotas sociales para formación trabajadores	2020	2020	5.062,50		5.062,50	5.062,50	0,00
740	Fundación Once	G-78861923	Servicio de intermediación laboral	2020	2020	14.485,00		14.485,00	14.485,00	0,00
740	Novartis Farmacéutica, S.A.	A-06011074	Colaboración Guía Acompañame-FEMM	2020	2020-2021	7.000,00		583,33	583,33	6.416,67
740	Roche Farma, S.A.	A-06023145	Prestación de servicio a usuaria	2020	2020	175,00		175,00	175,00	0,00
740	Biogen Spain S.L.U.	B-83088736	Webinar virtual	2020	2020	395,00		395,00	395,00	0,00
740	Merck S.L.	B-08070196	Reuniones formativas en hospitales para recién diagnostic. E.M.	2020	2020	9.000,00		9.000,00	9.000,00	0,00
740	Comunidad de Madrid	S2827001E	Incent. reincorporac. o reestabljomada trabaj. indefinidos en ERTE	2020	2020	13.000,00		13.000,00	13.000,00	0,00
740	Comunidad de Madrid	S2827001E	Apoyo financiero a entidades 3er sector afectadas por Covid-19	2020	2020	23.472,44		23.472,44	23.472,44	0,00
130.12	Min.Sanid., Serv.Social e Igualdad	S2827001E	Obras nuevo local C/ Asturias	2017	2017-2027	110.000,00	23.639,00	11.240,00	34.879,00	75.121,00
130.12	Comunidad de Madrid	S780001E	Equipamiento nuevo local C/ Asturias	2017	2018-2028	110.000,00	21.658,00	16.565,00	38.223,00	71.777,00
130.14	Comunidad de Madrid	S780001E	Equipamiento nuevo local C/ Asturias (exo esqueleto)	2019	2019-2024	100.000,00	5.492,00	19.516,00	25.008,00	74.992,00
130.15	Solidaridad Carrefour Fundación	G-82989203	Ecógrafo diagnóst. y reeducac.patol. suelo pélv.jóvenes con E.M.	2019	2020-2026	21.481,90		3.577,00	3.577,00	17.864,90
131.0	Particular		Obras nuevo local C/ Asturias	2016	2017-2019	8.000,00	1.342,00	825,00	2.167,00	5.833,00
131.2	Comunidad de Madrid	S780001E	Furgoneta para transporte usuarios	2020	2021-2027	27.000,00			0,00	27.000,00
TOTAL						644.764,72	62.131,00	313.609,15	363.740,15	279.024,57



En el año 2020 la Comunidad de Madrid concede a la entidad una subvención de 27.000 € para la compra de una furgoneta para el transporte de usuarios. Dicho importe se comenzará a imputar a resultados cuando se adquiera dicho activo y al mismo ritmo que la amortización del mismo.

4. Análisis del movimiento de la partida "A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital	269.211,00	21.461,90	50.898,00	239.774,90
131 - Subvenciones y donaciones de capital	28.119,90	27.000,00	22.286,90	32.833,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados				0,00
TOTAL PARTIDA A-2) DEL BALANCE	297.330,90	48.461,90	73.184,90	272.607,90

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

A) Identificación.

Denominación de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de día. A1 - Servicio de atención ambulatoria. A2 - Servicio de orientación, promoción e inserción laboral. A3 - Sensibilización social. A4 - Atención y seguimiento psicosocial. A5
Tipo de actividad	<p>X <input type="checkbox"/> Propia del fin fundacional</p> <p><input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria</p> <p><input type="checkbox"/> Otras actividades</p> <p>Todas las actividades que se realizan son propias del fin fundacional</p>
Lugar dónde se realiza la actividad	Todas las actividades de la Fundación se realizan en el centro del que es arrendataria la entidad, ubicado en la finca situada en la C/ Asturias nº 35, de Madrid



Descripción detallada de la actividad realizada:

A1) Centro de día:

- Es un servicio concertado con la Comunidad de Madrid.
- El centro dispone de autorización para 180 plazas.
- En octubre de 2017 se produjo el traslado previsto al nuevo local situado en la dirección indicada. Dicho traslado fue autorizado con fecha 27 de octubre y fecha efectiva de traslado 30 de octubre, con el nombre de Centro de Rehabilitación integral de la FEMM y número de autorización C6642.
- El servicio se ha prestado durante el año 2020. Éste se vio interrumpido de forma presencial el 6 de marzo, por orden de las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid, debido a la crisis sanitaria derivada de la Covid19, reabriéndose la asistencia presencial cuando estas autoridades así lo decidieron. Se pusieron en marcha todas las medidas necesarias, para en lo posible, mantener el nivel de atención imprescindible a los usuarios dentro de la observancia de las medidas de precaución establecidas por las autoridades.
- El horario fue el comprendido entre las 8:30 y las 17:00
- Los usuarios se han seleccionado según el pliego de condiciones establecidos en los contratos vigentes con la Comunidad de Madrid
- Existe un contrato vigente desde el 1 de noviembre de 2020 (Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad): 30 plazas (EXPEDIENTE: AM-001/2020(LOTE 1).Nº:AM-001-04-C6642-L1). Este acuerdo marco vence el 31 de octubre de 2022.
- Los usuarios han recibido los siguientes servicios: Transporte, comida, rehabilitación integral (Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Neuropsicología, Logopedia y Psicología), servicio de médico y enfermería, actividades de ocio y tiempo libre, que se desarrollan tanto dentro como fuera del centro y apoyo a las familias.
- Se han realizado actividades destinadas a la formación continua del personal.
- Actividad autorizada por resolución 7299 de 3 de mayo de 2000 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales e inscrita en el Registro de Entidades (Nº C1950)

A2) Servicio de atención ambulatoria:

- Es un servicio prestado por el Centro en dos modalidades: en el Centro de manera ambulatoria y a domicilio
- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas.
- El servicio se ha prestado durante el año 2020.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 21:15
- Los usuarios, previa valoración gratuita, han sido derivados a los servicios que han precisado.
- El precio de los servicios ha sido comunicado a la Comunidad de Madrid.
- Se han ofrecido los siguientes servicios: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Neuropsicología, Logopedia, Psicología, Fisioterapia en suelo pélvico, Yoga enfermería y Nutrición (éste último sólo durante los meses de enero y febrero debido al Covid19. También se han realizado talleres de recién diagnosticados
- Se han emitido los informes personalizados cuando así lo ha requerido el usuario.
- Con la intención de optimizar la eficiencia de los servicios y el seguimiento de los pacientes, se han realizado reuniones de los profesionales con periodicidad semanal.
- Los profesionales han seguido cursos que les han permitido desarrollar su labor de la forma más actualizada posible.
- Servicio de atención en el Centro autorizado por resolución 7499/03 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid e inscrita en el Registro de Entidades (Nº C6642).
- Serv. de atención domiciliaria autorizado por resoluc. 1624 por la Consej. de Familia y Asuntos Sociales de la Comun. de Madrid e Inscrita en Registro de Entidades.



- Se incorporó un ecógrafo portátil en febrero 2020 para el servicio de fisioterapia del suelo pélvico
- Se han alternado sesiones presenciales y telemáticas debido a la crisis sanitaria provocada por la Covid19.

A3) Atención laboral:

- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas desde su traslado al nuevo Centro.
- El servicio se ha prestado efectivamente a lo largo del año 2020.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 18:00
- Es una acción que ha sido cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid. Está gestionado íntegramente por la FEMM y todas las actividades son gratuitas. Inscrita en registro como servicio de Formación y Recuperación Profesional número S6232
- Los usuarios han procedido de derivaciones de organismos y entidades (Servicios Sociales y Centros de atención a la discapacidad).
- Se ha seguido en el proceso de implementación de una nueva herramienta de acceso que sustituya al antiguo portal de empleo de la Fundación. Un Blog al que se accederá desde la página web.

- El programa ha operado bajo dos líneas claras de intervención:

Una dirigida a **participantes**, donde se han llevado a cabo las siguientes actividades: evaluación Inicial, atención social, orientación laboral, elaboración consensuada de planes individualizados de inserción laboral, entrenamiento en competencias, habilidades socio-laborales y técnicas de búsqueda de empleo, formación y desarrollo de competencias transversales para el empleo, seguimiento y acompañamiento psicosocial durante el proceso, mediación laboral, gestión de ofertas, seguimiento y acompañamiento psicosocial, atención psicológica, neuropsicológica y social como recursos de apoyo a la inserción.

Otra dirigida a las **empresas** en las que se ha ofrecido Bolsa de demandantes de empleo con discapacidad actualizada, gestión de ofertas de trabajo, seguimiento del proceso de contratación y de todas aquellas gestiones relacionadas.

Como medidas de difusión del proyecto, hemos utilizado los canales de comunicación de Web de la FEMM y redes sociales adheridas a la entidad y twitter como herramienta propia del servicio de empleo. Durante el año 2020, hemos trabajado en el desarrollo e implementación de la creación de un blog propio del programa de empleo con noticias y contenido propio con el objeto de dar visibilidad y trabajar la sensibilización y la información para personas con EM como instrumento de mejora y de atender las necesidades en el área laboral del colectivo.

A consecuencia de la situación de pandemia global tuvimos que adaptar y ajustar la metodología de intervención, combinando la atención presencial con la atención telemática y telefónica con la oportunidad de mantener las actividades previstas en el año 2020, promocionando las nuevas tecnologías y garantizando el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas por normativa y protocolos.

A4) Sensibilización social:

- La actividad pretende la consecución de dos objetivos:
 - a) La concienciación social pública y privada sobre los problemas que padecen los afectados de esclerosis múltiple en todos los ámbitos.
 - b) Como consecuencia de lo anterior, la obtención de recursos económicos adicionales que permitan a la Fundación la consecución de sus fines fundacionales de la forma más eficiente posible y menos onerosa para los usuarios y beneficiarios.



- La aparición en marzo de la crisis sanitaria provocada por la Covid19 ha supuesto que sólo se haya podido llevar a cabo de forma habitual la siguiente campaña:
- Cata de vinos, en marzo
- El resto de campañas que se han podido realizar han sido en forma virtual principalmente:
- Carrera Popular "Corre por la Esclerosis Múltiple" edición virtual
- Mójate por la Esclerosis Múltiple edición virtual, siendo sólo presencial en dos piscinas: Club de Campo Villa de Madrid y Piscina Municipal de Algete.
- Manzana Solidaria, formato virtual. Una manzana por la Navidad
- Se ha participado en los siguientes eventos: Jornada Mundial Esclerosis Múltiple, Día Mundial de la Esclerosis Múltiple y jornadas varias para el conocimiento de la enfermedad y los nuevos avances en su tratamiento (Conexiones E.M. ; E.M. y Covid19; Mujer Empleo y E.M. entre otros..).

A5) Servicio de orientación e información:

La finalidad del servicio es proporcionar información y asesoramiento a personas afectadas de Esclerosis Múltiple, sus familiares, cuidadores y a cualquier persona o entidad interesada en la problemática del colectivo de personas afectadas de enfermedades neurodegenerativas.

- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas.
- El servicio se ha prestado durante el año 2020.
- El horario de atención es entre las 9.00 y las 20.00 horas, de lunes a viernes.
- Servicio de Información y Orientación gratuito financiado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. (S6338)

Se integran actividades de información dirigidas a personas afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, a sus familiares y cuidadores, sobre los derechos que pudieran corresponderles, recursos sociales y sanitarios, ayudas existentes, trámites relacionados con el reconocimiento de discapacidad, dependencia, incapacidad laboral, atención a recién diagnosticados y sobre otros servicios y/o actividades que ofrece la FEMM. También va dirigido a cualquier persona o entidad que solicite información sobre este colectivo y personas con discapacidad o dependencia. Se prestará atención directa individual por teléfono, correo electrónico o correo ordinario, presencial mediante cita previa, y una atención grupal a través de charlas con profesionales, realización de talleres específicos dirigidos a recién diagnosticados y familiares, encuentros con otras entidades afines y jornadas con motivo de los días nacional y mundial de la Esclerosis Múltiple. También se ofrece información general dirigida a familiares, personas de referencia, futuros usuarios/as y personas interesadas en hacer consultas de tipo social.

- Las personas usuarias proceden de derivaciones de organismos y entidades (Centros de servicios sociales, centros base de atención a discapacidad, hospitales, centros de salud...), de la web y por interés propio tras el contacto con la FEMM.

- Se prestan los siguientes servicios: Acogida, valoración, orientación y diagnóstico social, atención psicosocial a personas con Esclerosis Múltiple y sus familias y población en general, talleres de recién diagnosticados, acompañamiento, seguimiento y orientación en la gestión de recursos sociales de apoyo y la coordinación con otras entidades y organismos público-privados.



B) LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

TIPO	CENTRO DE DÍA		
	NÚMERO	HORAS AÑO	REAL
Con contrato laboral	20	23.500	23.500
Con contrato de servicios	2	1.093	1.093
Voluntarios	5	504	504
TOTAL	27	25.097	25.097

C1) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	
TIPO	NÚMERO
PERSONAS FÍSICAS	30

D1) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD	REAL
1.- Información a la C.A.M.	Comunicación de incidencias	2	4
	Coordinación altas y bajas	0	2
2.- Impartir tratamientos rehabilitadores	Número de usuarios atendidos	30	32
	Porcentaje de plazas ocupadas sobre ofertadas	100%	100%
2.1.- Intervención terapéutica de Fisioterapia.	2.1.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	30	32
	2.1.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	8	6
	2.1.3.- Número de sesiones individuales realizadas	1788	1998
	2.1.4.- Número de sesiones realizadas grupales	471	117
2.2.- Intervención terapéutica de Terapia Ocupacional	2.2.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	21	32
	2.2.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	29	27
	2.2.3.- Número de sesiones individuales anuales	762	1348
	2.2.4.- Número de sesiones grupales anuales	954	348
2.3.- Intervención terapéutica de Neuropsicología	2.3.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual/valoración	5	30
	2.3.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	31
	2.3.3.- Número de sesiones individuales realizadas anuales	9	605
	2.3.4.- Número de sesiones grupales anuales	2016	687
2.4.- Intervención terapéutica de Logopedia	2.4.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	21	30
	2.4.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	28	27
	2.4.3.- Número de sesiones individuales realizadas anuales	534	946
	2.4.4.- Número de sesiones grupales anuales	1194	556
2.5.- Intervención terapéutica de Psicología.	2.5.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	9	8
	2.5.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	17	17
	2.5.3.- Número de sesiones realizadas anuales individual	20	36
	2.5.4.- Número de sesiones realizadas anuales grupales	153	125
2.6.- Intervención de ocio y tiempo libre.	2.6.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	0	0
	2.6.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	29
	2.6.3.- Número de sesiones realizadas anuales	3900	1392
2.7.- Intervención y seguimiento de enfermería	2.7.1.- Número de usuarios atendidos	30	32
	2.7.2.- Número de sesiones realizadas anuales	1568	1207
2.8.- Intervención y seguimiento de Trabajo Social	2.8.1.- Número de usuarios atendidos	23	21
	2.8.2.- Número de sesiones realizadas anuales	129	149

* El número de sesiones grupales ha disminuido debido a la situación epidemiológica

* En el número de sesiones también están incluidas las sesiones online realizadas en periodo de confinamiento.



AMBULATORIOS				
B2) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR				
TIPO	NÚMERO PREVISTO	REAL	NORMALIZADO	REAL
Con contrato laboral	32	29	46,384	39,746
Con contrato de servicios	5	10	5,986	8,556
TOTAL	37	39	52,370	48,302
C2) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD				
TIPO	NÚMERO PREVISTO	REAL	NORMALIZADO	REAL
PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS	713	703		
D2) OBJETIVOS E INDICADORES				
INDICADORES	INDICADORES	SUB-INDICADORES	CANTIDAD	CANTIDAD
1.1.- Valoración al usuario	1.1.1.- Primera Valoración para iniciar tratamientos en el Centro		250	349
2.1.- Intervención terapéutica de Fisioterapia	2.1.1.- Valoración para iniciar servicio de fisioterapia Becas SANITAS		16	7
	2.1.2.- Valoración para iniciar servicio de Fisioterapia	2.1.2.A.- Normales	331	151
		2.1.2.B.- Esqueleto	26	10
	2.1.3.- Número de usuarios atendidos anuales	2.1.3.A.- Individual	346	314
		2.1.3.B.- Grupal	78	64
		2.1.3.C.- Domicilio	116	111
	2.1.4.- Número de sesiones individuales anuales	2.1.4.A.- Con Alta	4060	3540
		2.1.4.B.- Sin alta	3425	4264
		2.1.4.C.- Pilates terapéutico	80	58
		2.1.4.D.- Tratamiento Esqueleto	364	504
		2.1.4.E.- Terapia acuática neurológica	330	306
	2.1.5.- Número de sesiones grupales anuales	2.1.5.A.- Pilates terapéutica	586	598
		2.1.5.B.- Terapia acuática neurológica	63	27
		2.1.5.C.- Taller de Espasticidad	3	0
		2.1.5.D.- Taller Reserva Cognitiva		2
		2.1.6.- Número de sesiones en domicilio anuales		566
2.2.- Intervención terapéutica de Terapia Ocupacional	2.2.1.- Valoración para iniciar servicio de Terapia Ocupacional		54	34
	2.2.2.- Valoración productos de apoyo		9	4
	2.2.3.- Valoración de accesibilidad del domicilio		2	4
	2.2.4.- Devolución valoración accesibilidad domicilio		2	0
	2.2.5.- Número de usuarios atendidos anuales	2.2.5.A.- Individual	92	80
		2.2.5.B.- Grupal	28	18
		2.2.5.C.- Domicilio	28	26
	2.2.6.- Número de sesiones individuales anuales		1004	1158
	2.2.7.- Número de sesiones grupales anuales	2.2.7.A.- Normales	385	321
	2.2.7.B.- Talleres de Fatiga	12	0	
	2.2.8.- Número de sesiones en domicilio anuales		863	777
2.3.- Intervención terapéutica de Neuropsicología	2.3.1.- Valoración para iniciar servicio de Neuropsicología		56	89
	2.3.2.- Devolución informe valoración		39	39
	2.3.3.- Valoración para iniciar Taller de Reserva Cognitiva		14	6
	2.3.4.- Devolución informe valoración Taller de Reserva Cognitiva		13	3
	2.3.5.- Número de usuarios atendidos anuales	2.3.5.A.- Individual	184	89
		2.3.5.B.- Grupal	28	20
2.3.6.- Número de sesiones individuales anuales		856	1289	
2.3.7.- Número de sesiones grupales anuales	2.3.7.A.- Reserva Cognitiva	34	15	
2.4.- Intervención terapéutica de Logopedia	2.4.1.- Valoración para iniciar servicio de Logopedia		59	20
	2.4.2.- Número de usuarios atendidos anuales	2.4.2.A.- Individual	59	65
		2.4.2.B.- Domicilio		9
	2.4.3.- Número de sesión individuales anuales		683	1337
2.4.4.- Número de sesiones a domicilio anuales			233	
2.5.- Intervención terapéutica de Psicología	2.5.1.- Número de usuarios atendidos anuales	2.5.1.A.- Individuales	225	261
		2.5.1.B.- Grupales	189	60
		2.5.1.C.- Domicilio	12	6
	2.5.2.- Número de sesiones individuales anuales	2.5.2.A.- Normales	2040	868
		2.5.2.B.- On line	61	2569
	2.5.3.- Número de sesiones grupales anuales	2.5.3.A.- Grupos Encuentro	38	25
		2.5.3.B.- Taller Emociones/ Relajación	1 y 2	0
		2.5.3.C.- Taller Recién diagnosticados	15	4
		2.5.3.D.- Mindfulness	6	23
		2.5.3.E.- Otros talleres grupales		10
2.5.4.- Número de sesiones domicilio anuales		164	27	
2.6.- Intervención terapéutica fisioterapia Pelviperineología	2.6.1.- Valoración para iniciar el Servicio de Fisioterapia Pelviperineología		95	58
	2.6.2.- Número de usuarios atendidos anuales	2.6.2.A.- Individuales	97	87
		2.6.2.B.- Grupales	3	4
	2.6.3.- Número de sesiones anuales individuales		1293	1104
2.6.4.- Número de sesiones anuales grupales		36	54	
2.7.- Intervención terapéutica de Enfermería	2.7.1.- Número de usuarios atendidos anuales		99	152
	2.7.2.- Número de sesiones anuales individuales		331	501
2.8.- Intervención terapéutica de Nutrición	2.8.1.- Número de usuarios atendidos anuales		31	9
	2.8.2.- Número de sesiones anuales individuales		112	25
2.9.- Yoga	2.9.1.- Número de usuarios		51	50
	2.9.2.- Número de sesiones impartidas en grupo		190	136
3.1.- Reuniones técnicas de los equipos profesionales para optimizar el servicio a los usuarios	3.1.1.- Número de reuniones de equipo de Ambulatorios		45	45
	3.1.2.- Número de reuniones del equipo de Fisioterapia		45	46
	3.1.3.- Número de reuniones del equipo de Terapia Ocupacional		45	46
	3.1.4.- Número de reuniones del equipo de Neuropsicología		45	46
	3.1.5.- Número de reuniones del equipo de Logopedia		45	45
	3.1.6.- Número de reuniones del equipo de Psicología		45	45
	3.1.7.- Número de reuniones del equipo de fisioterapia en Pelviperineología		45	46
	3.1.8.- Número de reuniones del equipo de Enfermería-Auxiliares		45	46
	3.1.9.- Número reuniones de equipo trans-disciplinar y entre áreas		45	46
	*Medis de usuarios por grupo	Fisioterapia pilates		4
	Fisioterapia terapia acuática		2	2
	Terapia ocupacional normal		1	2
	Neuropsicología Reserva cognitiva		5	4
	Psicología grupo de encuentros/ Mindfulness		8	5
	Psicología Taller recién diagnosticados		5	4
	Pelviperineología grupal		2	2
	Yoga		5	5



EMPLEO			REAL
B3) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.			
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	
Con contrato laboral	6	5740	4595(8)
TOTAL	6	5740	4595(8)

C3) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD		
TIPO	NÚMERO	
PERSONAS FÍSICAS	167	133
PERSONAS JURÍDICAS	73	62

D2) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	REALIZADO
1.1.- Información, Acogida, Diagnóstico Social y de empleabilidad	1.1.1.- Número de beneficiarios.	167	135
	1.1.2.- Número de horas totales	433	281
1.2.- Orientación laboral, Habilidades sociolaborales, Técnicas de búsqueda de empleo	1.2.1.- Número de beneficiarios.	73	62
	1.2.2.- Número de horas totales	1.641	1.483
1.3.- Asesoramiento al autoempleo	1.3.1.- Número de beneficiarios	4	2
	1.3.2.- Número de horas totales	10	6
1.4.- Seguimiento y acompañamiento psicosocial en el proceso.	1.4.1.- Número de beneficiarios	72	62
	1.4.2.- Número de horas totales	371	400
1.5.- Asesoramiento psicológico	1.5.1.- Número de beneficiarios	10	8
	1.5.2.- Número de horas totales	203	203
1.6.- Mediación laboral	1.6.1.- Número de beneficiarios	66	50
	1.6.2.- Número de horas totales	288	233
1.7.- Información, orientación social.	1.7.1.- Número de beneficiarios	73	62
	1.7.2.- Número de horas totales	123	140
1.8.- Inserciones	1.8.1.- Nº de Inserciones:	30	20
2.1.- Contacto con empresas	2.1.1.- Número de empresas contactadas	80	77



SENSIBILIZACIÓN

B4) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.			REAL
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	
Con contrato laboral	5	6.366	6.366
Voluntarios	500	12.000	indeterminado
TOTAL			

La no presencialidad no hace posible su cuantificación. Actividad en redes sociales.

C4) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO	REAL
PERSONAS FÍSICAS	545	911

D4) OBJETIVOS E INDICADORES			REAL
OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	
1.- Organización campañas	1.1.- Número de campañas	12	4
	1.2.- Personas participantes	15.000	1160*
	1.3.- Tarjetas de Navidad digitales Manzanas digitales por Navidad	400	0 3.347
2.- Organización eventos	2.1.- Número de eventos	4	4
	2.2.- Personas participantes	1000	on line
3.- Captación donantes	3.1.- Particulares	1000	125
	3.2.- Empresas	40	21
4.- Fidelización donantes	4.1.- Donantes de más de un año	900	1.216

*carrera virtual y cata

S.I.O.

B5) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.			REAL
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	
Con contrato laboral	5	1.504	1967 (4)
TOTAL	5	1.504	1967 (4)

* Aumento horas de personal por ampliación del servicio. En sept sale un trabajador (8,5 h/s) y entra otro (20h/s)

C5) BENEFICIARIOS POTENCIALES DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO	
PERSONAS FÍSICAS	710	510
PERSONAS JURÍDICAS	20	20

D5) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	
1.1 Información, acogida y diagnóstico social.	1.1.1.- Número de beneficiarios.	250	149
	1.1.2.- Número de sesiones totales	250	149
1.2 Atención psicosocial a personas con EM y familiares	1.2.1.- Número de beneficiarios	81	51
	1.2.2.- Número de horas totales	160	52
1.3 Talleres de recién diagnosticados	1.3.1.- Número de beneficiarios	21	4
	1.3.2.- Número de sesiones totales	32	4
1.4 Acompañamiento y orientación en la gestión de recursos sociales.	1.4.1.- Número de beneficiarios	150	306
	1.4.2.- Número de horas totales	300	1279
1.5 Coordinación con otros recursos	1.5.1.- Número de beneficiarios	20	20
	1.5.2.- Número de horas totales	50	50



	PREVISTO	REAL
Rentas y otros ingresos del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicio de las actividades	1.397.260	1.332.359
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0	0
Subvenciones del sector público	222.918	237.248
Aportaciones privadas	427.248	357.974
Otros tipos de ingresos(traspaso de subv de capital)	16.833	51.723
	2.064.259	1.979.304

GASTOS E INVERSIONES	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMPLIADORES	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	TOTAL ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros						0	0	0
a) ayudas monetarias						0	0	0
b) ayudas no monetarias						0	0	0
c) colaboraciones						0	0	0
Variación de existencias						0	0	0
Suministros	1.890	1.890	31.500	9.720		45.000	0	45.000
Gastos de Personal	42.686	51.840	434.400	910.496	24.364	1.463.784	0	1.463.784
Otros gastos de la actividad	20.003	20.003	293.149	97.946		431.101	0	431.101
Amortización del inmovilizado	6.570	6.570	66.699	52.559		131.397	0	131.397
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Gastos financieros	871	871	8.709	6.967		17.417	0	17.417
Variación de valor razonable en						0	0	0
Diferencias de cambio						0	0	0
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Impuesto sobre beneficios						0	0	0
Subtotal Gastos	72.916	61.174	833.459	1.077.607	24.364	2.064.699	0	2.064.699
Adquisiciones de inmovilizado	0	0	0	0		0	0	0
Adquisiciones Bienes del Patr						0	0	0
Cancelación deuda no comercial	4.817	4.817	48.169	38.536		96.337	0	96.337
Subtotal inversiones	4.817	4.817	48.169	38.536		96.337	0	96.337
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	77.733	65.991	881.628	1.116.143	24.364	2.161.036	0	2.161.036

REAL	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMPLIADORES	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	TOTAL ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
GASTOS E INVERSIONES								
Gastos por ayudas y otros						0	0	0
a) ayudas monetarias	366	366	3.651	2.920		7.301	0	7.301
b) ayudas no monetarias						0	0	0
c) colaboraciones						0	0	0
Variación de existencias						0	0	0
Suministros	1.442	1.442	24.029	7.415		34.327	0	34.327
Gastos de Personal	65.870	51.840	392.779	921.154	27.895	1.459.538	0	1.459.538
Otros gastos de la actividad	16.192	16.192	237.289	79.283		348.956	0	348.956
Amortización del inmovilizado	7.853	7.853	78.531	62.824		157.061	0	157.061
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Gastos financieros	741	741	7.411	5.929		14.822	0	14.822
Variación de valor razonable en						0	0	0
Diferencias de cambio						0	0	0
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Impuesto sobre beneficios						0	0	0
Subtotal Gastos	92.462	77.433	745.688	1.979.585	27.895	2.022.004	0	2.022.004
Adquisiciones de inmovilizado	1.482	1.482	14.815	11.852		29.630	0	29.630
Adquisiciones Bienes del Patr						0	0	0
Cancelación deuda no comercial	4.332	4.332	43.324	34.669		86.648	0	86.648
Subtotal inversiones	5.814	5.814	58.139	46.521		116.278	0	116.278
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	98.276	83.247	803.827	2.026.106	27.895	2.138.282	0	2.138.282



II) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

Ver cuadro de previsión de ingresos y gastos por actividades en las dos páginas precedentes

III) Convenios de colaboración con otras entidades.

Ver punto 5 del anexo I

IV) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

La desviación más significativa referida a los gastos afecta a las partidas de personal y a otros gastos. Concretamente, dentro de gastos de personal de la actividad empleo, el importe es superior al previsto debido a un error en la previsión y en lo que respecta a gastos de personal del centro de día, la cantidad es inferior a la prevista, por el efecto del ERTE que se aplicó como consecuencia del Covid-19. En relación a otros gastos de la actividad, estos son inferiores a la previsión, como consecuencia de una menor actividad provocada por la pandemia.

En relación a los ingresos, las desviaciones tienen su origen en la pandemia, que ha provocado un menor importe del previsto en las campañas de sensibilización y en las aportaciones y subvenciones recibidas.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I) Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional:

La dotación fundacional se efectuó en efectivo. Se encuentra materializada en cuentas de tesorería, siendo el importe de dichas cuentas al cierre del ejercicio superior al de la referida dotación.

II) En el año 2017 se procedió a la enajenación del inmueble en el que la Fundación tenía su sede social, con el conocimiento del Protectorado (expediente 08-2076-00007.7/2018) y la entidad se trasladó a una nueva sede social, sita en la calle Asturias, en régimen de alquiler

III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización).



INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Cuenta y denominación	INVERSIÓN	AÑO									total amortizado	pendiente amortizar
		2003-2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
206 Aplicaciones informáticas	9.036,38	9.036,38									9.036,38	0,00
211 Local Ponzaño y adaptación edificio	1.010.608,87	170.644,19	22.868,04	15.148,84	7.169,39	794.778,41					1.010.608,87	0,00
211,215,219 Adapt.edificio,mobili y portero aut.	9.380,83	5.884,26	1.022,06	1.022,00	1.022,00	430,57					9.380,83	0,00
212 Grúa para levantar personas	3.811,34	3.811,34									3.811,34	0,00
212 Instalaciones Ponzaño	9.976,28	9.976,28									9.976,28	0,00
213 Grúa-trimédica	3.395,11	2.648,17	407,41	339,53							3.395,11	0,00
215,216 Instalaciones y mobiliario Ponzaño	52.725,14	32.929,77	5.543,55	5.424,80	4.617,84	4.209,18					52.725,14	0,00
217 Equipos procesos informac.	11.182,14	11.182,14									11.182,14	0,00
218 Fundosa	3.389,92	3.389,92									3.389,92	0,00
218 Furgoneta	42.172,47	31.629,00	7.591,00	2.952,47							42.172,47	0,00
219 Otro inmovilizado Ponzaño	12.741,63	12.741,63									12.741,63	0,00
total invertido en 2003-2008	1.188.428,11											
206 Aplicaciones informáticas	3.629,31	3.228,56	400,75								3.629,31	0,00
213,215,216 Maquinaria,otras instal y mobiliario	6.957,59	2.733,06	829,00	829,00	829,00	1.737,59					6.957,59	0,00
217 Equipos procesos informac.	7.182,03	6.472,19	688,84								7.182,03	0,00
total invertido en 2010	17.768,93											
216 Mobiliario Ponzaño	4.293,68	918,13	429,31	429,31	429,31	2.087,02					4.293,68	0,00
217 Equipos procesos informac.	846,55	450,28	211,64	184,63							846,55	0,00
total invertido en 2011	5.139,83											
206 Aplicac.informáticas, web y control E.M.	30.043,53	11.448,54	7.510,88	7.510,88	3.573,23						30.043,53	0,00
212,219 Instalac.técnicas y lavavajillas Ponzaño	3.543,46	693,53	477,09	477,09	385,05	1.510,10					3.543,46	0,00
213 Enraf #onlus	4.388,79	614,43	526,65	526,65	526,65	526,65	526,65	526,65	614,46		4.388,79	0,00
217 Equipos procesos informac.	7.418,16	2.180,34	1.854,54	1.854,54	1.548,74						7.418,16	0,00
total invertido en 2012	45.383,94											
206 Aplicaciones informáticas	25.940,89	3.685,96	6.485,22	6.485,22	6.485,22	2.819,27					25.940,89	0,00
216 Mobiliario Ponzaño	2.021,91	126,45	168,80	235,58	202,19	1.288,89					2.021,91	0,00
217 Equipos procesos informac.	6.560,93	1.134,25	1.640,23	1.640,23	1.640,23	505,99					6.560,93	0,00
total invertido en 2013	34.523,73	327.518,74										
206 Aplicaciones informáticas	4.477,00		85,71	1.119,25	1.119,25	1.119,25	1.033,54				4.477,00	0,00
217 Equipos procesos informac.	3.918,74		520,01	979,60	979,60	979,60	459,66				3.918,74	0,00
219 Aire acondicionado Ponzaño	9.139,01		1.332,77	2.284,75	2.284,75	3.236,74					9.139,01	0,00
total invertido en 2014	17.534,75		60.594,44									
206 Aplicaciones informáticas y web	26.615,77			3.103,44	6.654,55	6.654,55	6.654,55	3.548,88			26.615,77	0,00
213 Health, Family Home	4.620,99			482,10	554,52	554,52	554,52	554,52	554,52		3.234,70	1.386,29
216 Mobiliario Ponzaño	884,86			28,54	88,49	587,83					884,86	0,00
217 Equipos procesos informac.	7.921,71			1.087,76	1.980,43	1.980,43	1.980,43	892,66			7.921,71	0,00
total invertido en 2015	39.843,33			54.126,30								
206 Aplicaciones informáticas	40.656,00				4.858,50	10.164,00	10.164,00	10.164,00	5.605,50		40.656,00	0,00
211 Local Asturias	21.267,58					177,23	1.063,38	1.063,38	1.063,38		3.367,37	17.900,21
216 Mobiliario y manómetro Ponzaño	2.640,95					142,12	2.498,83				2.640,95	0,00
217 Equipos procesos informac.	794,91					165,61	198,73	198,73	33,11		794,91	0,00
total invertido en 2016	65.359,44				47.037,36							
206 Aplicaciones informáticas	20.902,75					3.635,87	5.225,69	5.225,69	5.225,69		19.312,74	1.590,01
211 Local Asturias	1.088.043,33					8.054,83	54.402,17	54.402,17	54.402,17		171.261,44	916.781,89
212 Instalaciones local Asturias	13.574,19					200,32	1.357,42	1.357,42	1.357,42		4.272,59	9.301,61
215 Otras instalaciones local Asturias	322.035,06					3.969,21	32.443,06	32.443,06	32.443,06		401.298,39	229.736,67
216 Mobiliario local Asturias	41.844,86					697,41	4.184,49	4.184,49	4.184,49		13.258,68	28.586,18
217 Equipos procesos informac.	11.767,56					295,39	2.941,89	2.941,89	2.941,89		9.121,06	2.646,50
total invertido en 2017	1.489.167,75					854.898,40						
206 Aplicaciones informáticas	4.598,00						1.053,71	1.149,50	1.149,50		3.352,71	1.245,29
211 Local Asturias	9.075,00						437,83	477,83	477,83		1.393,09	7.681,91
212 Instalaciones local Asturias	6.888,00						57,40	688,80	688,80		1.435,00	5.453,00
215 Otras instalaciones local Asturias	139.098,20						5.646,02	19.475,09	19.475,09		44.596,20	94.502,00
total invertido en 2018	159.659,20						130.385,14					159.659,20
211 Local Asturias (licencia de obra)	15.932,58							442,57	885,14		1.327,71	14.604,86
216 Mobiliario local Asturias (cama eléctrica)	1.524,60							25,41	152,46		177,87	1.346,73
219 Exoesqueleto	111.650,00								5.491,87	21.458,33	26.950,00	84.700,00
total invertido en 2019	129.107,18								145.254,81			
206 Aplicaciones informáticas	2.827,10									117,80	117,80	2.709,30
217 Equipos procesos informac.	3.141,40									458,75	458,75	2.682,61
219 Exoesqueleto	2.200,00									293,33	293,33	1.906,67
220 Ecógrafo	21.461,90									3.576,98	3.576,98	17.884,92
total invertido en 2020	29.630,40									157.050,54		

Handwritten signature and initials.

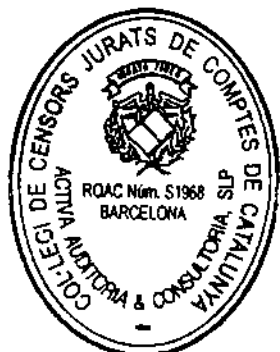


b) Detalle de los ajustes del resultado contable:

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
			SUBTOTAL ...
			2.022.004,43
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
			SUBTOTAL ...
			0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...			2.022.004,43

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2016	103.767,22		1.374.019,71	1.477.786,93
2017	60.456,80		1.540.856,34	1.601.313,14
2018	-113.202,34		1.812.860,57	1.699.658,23
2019	-93.236,40		2.110.809,94	2.017.573,54
2020	-42.699,97		2.022.004,43	1.979.304,46



EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2016	1.374.019,71	65.359,44	47.037,76	1.392.341,39
2017	1.540.856,34	1.498.167,75	854.898,40	2.184.125,69
2018	1.812.860,57	159.659,20	130.385,14	1.842.134,63
2019	2.110.809,94	129.107,16	145.254,01	2.094.663,09
2020	2.022.004,43	29.630,40	157.059,54	1.894.575,29

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2016	2017	2018	2019	2020	
2016	1.477.786,93	100,00	1.477.786,93	1.392.341,79	1.359.749,94	118.036,99				0,00
2017	1.601.313,14	100,00	1.601.313,14	2.184.125,69		1.601.313,14				0,00
2018	1.699.658,23	100,00	1.699.658,23	1.842.134,63		464.775,56	1.842.134,63			-607.251,96
2019	2.017.573,54	100,00	2.017.573,54	2.094.663,09				2.094.663,09		-77.089,55
2020	1.979.304,46	100,00	1.979.304,46	1.894.575,29					1.894.575,29	84.729,17
					1.359.749,94	2.184.125,69	1.842.134,63	2.094.663,09	1.894.575,29	

3. Detalle de los Gastos de Administración.

Todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación están adscritos a los fines fundacionales y, por tanto, no existen gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos no adscritos a dichos fines. Por otro lado, durante el ejercicio no se han abonado a los miembros del Patronato cantidad alguna en concepto de gastos de locomoción, dietas o similares.



16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Entidades del grupo, multigrupo o asociadas	Fundadores, patronos y sus familiares	Entidades sobre las que los fundadores o patronos puedan ejercer una influencia significativa	Administradores, gestores y directivos	Entidades sobre las que los fundadores o patronos puedan ejercer una influencia significativa
Identificación de la persona o entidad con la que se ha realizado la operación	Fundació esclerosi múltiple (F.E.M.)			Don Josep Maria Perelló Juncà	J.M. Perelló i Associats S.L.
Naturaleza de su relación con la Fundación	Fundadora			Administrador y Patrono	Sociedad participada por el patrono Don Josep Maria Perelló Juncà
Detalle de la operación realizada, su cuantificación y política de precios	Donativo entregado para fines fundacionales de 7.301 €			No se han producido operaciones con el administrador como persona física	Honorarios gestoría laboral a precio mercado
Ingresos o gastos originados con la operación	Gasto por importe del donativo			Sin gastos	Gasto de 17.805 €
Saldos pendientes al cierre del ejercicio (tanto activos como pasivos)				0 €	1.444 € a pagar
Gastos por deudas incobrables o de dudoso cobro	0 €			0 €	0 €

Tal y como recogen los Estatutos de la Fundación (artículos 16 y 23), existe un Comité de Dirección, que en el año 2020 estuvo formado por el Presidente de la entidad, el vicepresidente, la gerente y tres vocales del Patronato (el Sr. Beneyto, el Sr. Ezcurra y el Sr. Lucini). De ellos, únicamente percibe una retribución la gerente, que en el año 2020 ha sido de 70.889,88 € (el mismo importe que en el año 2019), como contraprestación por las tareas realizadas inherentes a su cargo en la Fundación

17. OTRA INFORMACIÓN

- En la reunión de Patronato de 29 de julio de 2020, se da lectura a una carta de renuncia, por motivos personales, del miembro del Patronato D. Alberto Sainz Garcia-Blanco, que es aceptada por unanimidad por el resto de miembros, agradeciéndole su labor y colaboración en todos los años que ha permanecido en la entidad. Así mismo en la reunión mantenida el 23 de febrero de 2021 se produce la renuncia del patrón D. José M^a Ortego Flores, que también es aceptada por unanimidad y al que, de igual manera, se le agradecen los servicios prestados. En la fecha de formulación de estas cuentas aún no se habían inscrito en el Registro de Fundaciones dichas renuncias, hecho que se producirá a la mayor brevedad posible.



Fig. nº 41

Madrid 31 de marzo 2021

2. Los miembros del Patronato no perciben ningún tipo de retribución en función de su cargo. Sin embargo, uno de sus miembros presta servicios remunerados a la Fundación, tal y como se indica en el punto 4 del anexo I.
3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	1		1	1	
Titulados superiores y mandos	7,72	1	7,30	8,30	
Titulados medios	32,35	2	36,25	38,25	
Personal técnico y mandos intermedios	5,18	2,41	2,77	5,18	
Personal auxiliar	5,75	1,35	4,40	5,75	
Personal no cualificado	1,52		1,52	1,52	
Total plantilla	53,52	6,76	53,24	60,00	

4. Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna nueva inversión financiera que requiriera la aplicación del preceptivo Código de Conducta.
5. En el año 2018 la entidad aprobó unos nuevos Estatutos para adaptarlos a la legislación vigente, los cuales fueron presentados al Protectorado de Fundaciones, que los aprobó.
6. El Patronato de la Fundación continúa con el desarrollo de las acciones encaminadas a cumplir con lo establecido en la Ley 19/2014, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En la página web de la Fundación se puede acceder a la información correspondiente en la pestaña de Transparencia. Es intención del Patronato de la Fundación que la información recogida sea siempre lo más amplia posible.
7. El Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación establece la obligación de implantar un Plan de Igualdad. Aunque la Fundación no está aún obligada por fecha a la existencia del mismo este ya ha sido confeccionado en sus aspectos fundamentales. Su título es "Diagnóstico y Plan de Igualdad 2019-2021". Su desarrollo estará completo en la fecha establecida en el Real Decreto-Ley mencionado anteriormente.
8. Hechos posteriores al cierre
 En la fecha de formulación de estas cuentas no existen hechos posteriores al cierre, que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y, que por aplicación de las normas de registro y valoración, hubiesen supuesto la inclusión de ajustes en estas cuentas anuales, o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18. INVENTARIO

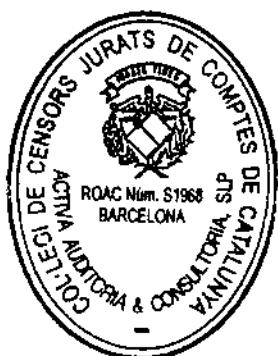


INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2.020

BIENES Y DERECHOS							
CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Forma parte de la Dotación Fundacional o está vinculado al cumplimiento de fines fundacionales
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
206	Aplicaciones informáticas		168.726,76		163.183		
	Programa de visitas del hospital	31/12/06	9.036,41			9.036,41	
	Licencias Microsoft (Windows, Office)	29/04/10	3.039,31			3.039,31	
	Actualización software GRADIOR	23/12/10	590,00			590,00	
	Licencias Office Educacional	21/12/12	3.042,73			3.042,73	
	Web portal de empleo y aula virtual	08/05/12	16.000,80			16.000,80	
	Aplicación "Control E.M" (Iphone y Ipad)	19/11/12	11.000,00			11.000,00	
	Desarrollo solución enfermería	28/01/13	3.025,00			3.025,00	
	Web corporativa	14/03/13	4.644,89			4.644,89	
	Aplicación "Control E.M." (Android)	26/03/13	7.865,00			7.865,00	
	"Soluc. integral gestión pacientes y profes."	18/10/13	10.406,00			10.406,00	
	Software gestión Aplic. Alta Socios-Tarjeta	26/08/14	1.028,50			1.028,50	
	Programa serv. orient. mediac. y promoc. lab.	19/12/14	3.448,50			3.448,50	
	Licencias Microsoft Office	09/01/15	1.108,97			1.108,97	
	Actualiz. app ControlEm- IOS y Android	19/09/15	1.391,50			1.391,50	
	Soluc. integral gestión pacientes y profes.	14/10/15	22.627,00			22.627,00	
	Program. e instalac. buzón incid. en web	20/11/15	635,25			635,25	
	Actualización portal empleo	26/11/15	853,05			853,05	
	Nuevas func. Soluc. integ. gest. pacie. y prof.	01/06/17	60.984,00			59.502	
	Antivirus	01/09/17	574,75			467	
	Nuevo módulo Soluc. integ. Pacien. y Prof.	30/01/18	4.598,00			3.353	



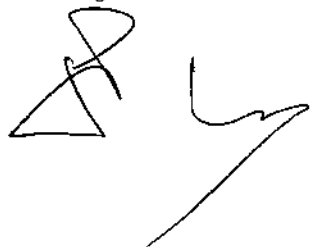
	Firewall Sophos XG 135	05/10/20	2.827,10		118
211	Construcciones		1.134.318,47		178.362
	Licencia y declar. resp. Local Asturias 35	21/07/16	8.103,23		1.283
	Proyecto técnico Local Asturias 35	27/07/16	13.164,35		2.084
	Impuesto sobre construcc., instalac. y obras	06/03/17	23.631,41		3.742
	Construcciones local Asturias 35	18/05/17	108.241,43		17.138
	Construcciones local Asturias 35	22/05/17	152.993,04		24.224
	Proyecto técnico Local Asturias 35	24/05/17	2.420		383
	Construcciones local Asturias 35	30/06/17	676.285,34		107.079
	Licencia primera ocupación y funcionam.	11/10/17	3.020,66		478
	Construcciones local Asturias 35	30/10/17	121.451,45		19.230
	Proyecto técnico Licencia Obras y Activ.	18/01/18	9.075,00		1.393
	Licencia de obras local Asturias 35	01/11/2019	15.932,56		1.328
212	Instalaciones técnicas		24.273,53		9.519
	Grúa para levantar personas	01/11/03	3.811,34		3.811,34
	Contratación suministro agua	23/06/17	2.135,86		676
	Proyecto seguridad de local Asturias	06/10/17	410,19		130
	Instalación comunicaciones local Asturias	10/10/17	7.917,90		2.507
	Derechos de acceso instalación eléctrica	13/11/17	3.110,24		959
	Instalaciones local Asturias 35	07/11/18	6.888,00		1.435
213	Maquinaria		12.404,89		11.019
	Grúa para personas	26/06/07	3.395,11		3.395,11
	Estimulador ultrasónico eléctrico	02/10/12	4.388,79		4.388,79
	Grúa bipedestación Sabina II	09/02/15	3.781,25		2.647
	Batería interna Sabina II y Control Box	09/02/15	839,74		588
215	Otras instalaciones y utillaje		461.133,26		145.895
	Equipamiento local Asturias	21/02/17	1.597,03		1.264
	Equipamiento local Asturias	01/10/17	18.422,00		5.834
	Equipamiento local Asturias	30/10/17	205.485,59		65.070
	Equipamiento local Asturias	10/11/17	20.505,00		6.322
	Equipamiento local Asturias	14/12/17	32.598,50		9.780
	Equipamiento local Asturias	28/12/17	43.426,94		13.028



Equipamiento local Asturias	31/01/18	902,66		263
Equipamiento local Asturias	13/07/18	26.764,67		6.468
Equipamiento local Asturias (subv. IRPF)	20/12/18	111.430,87		37.865
216 Mobiliario		43.698,90		13.757
Vitrina armario instrumental	30/12/06	329,44		329,44
Mobiliario diverso (subv. IRPF)	30/10/17	41.844,86		13.251
Camilla eléctrica 100*190	28/10/19	1.524,60		178
217 Equipos para proces. de información		66.176,90		60.848
PC - Ordenador personal	01/12/00	2.949,25		2.949,25
PC - Ordenador personal	01/11/01	1.102,79		1.102,79
Monitor ordenador	28/02/04	167,04		167,04
Material informático	28/02/04	108,00		108,00
PC - Ordenador personal	01/09/00	714,48		714,48
PC - Ordenador personal	01/11/00	696,25		696,25
Elementos de acceso al ordenador	30/12/06	2.424,90		2.424,90
Compra de 4 PCs y 4 monitores	07/03/07	3.350,92		3.350,92
Compra de 4 PCs y 4 monitores	17/04/07	3.518,28		3.518,28
PC- Ordenador personal	23/05/07	742,40		742,40
Monitor 19" TFT	15/01/08	197,20		197,20
Compra de 1 PC	15/06/08	673,40		673,40
Compra de 3 PCs y 3 monitores	04/02/10	1.980,00		1.980,00
Servidor, monitor y fuente alimentación	29/04/10	3.851,77		3.851,77
Reproductor multimedia	15/09/10	480,00		480,00
3 discos duros, 2 teclados y 1 switch	29/11/10	695,20		695,20
Monitor 17"	30/12/10	155,06		155,06
SAI 500 VA	19/09/11	374,10		374,10
Disco duro 250GB y monitor 17"	03/11/11	165,20		165,20
Videocámara digital	19/12/11	307,25		307,25
Equipo rehabilitación virtual	08/11/12	7.260,00		7.260,00
DVD-RW USB y teclados Logitech	28/11/12	158,16		158,16
Webcam, auriculares y cableado datos	28/01/13	253,62		253,62
2 PCs. 1 portátil, instalación y configurac.	25/02/13	2.544,07		2.544,07



	Care pack, Sync Backup, instal. y config	04/04/13	2.448,21		2.448,21	
	2 PCs, 2 monitores, instalac. y config.	12/07/13	1.315,03		1.315,03	
	Compra de 1 portátil	10/01/14	724,59		724,59	
	Compra de 1 PC, instalac. y configurac.	20/03/14	705,43		705,43	
	Compra de 1 PC, 1 portátil, instal. y config.	24/07/14	1.089,48		1.089,48	
	Compra de 2 PCs, instalac. y config.	25/08/14	995,83		995,83	
	Compra de 1 PC, instalac. y configurac.	09/09/14	403,41		403,41	
	4 PCs, 3 monitores, webcam y auriculares	11/02/15	2.356,53		2.356,53	
	2 PCs y módulo de 2 Gb	05/03/15	913,55		913,55	
	2 PCs y una tablet	25/05/15	1.071,12		1.071,12	
	1 CPU, monitor, memoria e instalación	10/07/15	1.341,60		1.341,60	
	1 PC, monitor e instalación	05/08/15	996,12		996,12	
	2 PCs, 3 monitores e instalación	06/11/15	1.242,79		1.242,79	
	1 PC, monitor e instalación	25/02/16	794,91		794,91	
	4 PCs, 4 monitores e instalación	30/10/17	1.915,43		1.516	
	Central telefónica, instalac y programación	06/11/17	8.441,41		6.507	
	1 PC, monitor e instalación	16/11/17	495,80		393	
	2 TV y webcam	27/11/17	914,92		705	
	Compra de 1 portátil	05/03/20	529,01		99	
	Compra de 1 portátil	17/03/20	528,77		99	
	Compra de 3 portátiles, instalac. y config.	10/06/20	2.083,62		260	
218	Elementos de transporte		42.172,47		42.172,47	
	Furgoneta adaptada transporte	24/11/09	42.172,47		42.172,47	
219	Otro inmovilizado material		135.311,90		30.820	
	Exoesqueleto	10/10/19	85.500,00		22.592	
	Exoesqueleto	04/02/20	26.150,00		4.358	
	Ecógrafo (diagnóst.suelo pélv.jóvenes E.M)	21/02/20	21.461,90		3.577	
	Exoesqueleto	01/04/20	2.200,00		293	

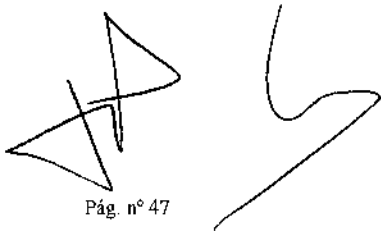



DEUDAS A LARGO PLAZO

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS EN EL EJERCICIO
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
17020000	Póliza 'Triodos'	2017	900.000		253.941,01	17.681,43

DEUDAS A CORTO PLAZO

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
52020000	Póliza 'Triodos'	2017	86.648,39			
52090000	Préstamo 'Triodos' ICO	2020	100.000		100.000	540,21
52700000	Intereses a C/P deudas ent. crédito	2017	1.345,96			
OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO						



Pág. nº 47

Madrid 31 de marzo 2021



ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:
Las actividades de la Fundación se detallan en las notas 1.2 y 15.1 de esta memoria:
 - a) Centro de día
 - b) Atención ambulatoria
 - c) Servicio de empleo (promoción e inserción laboral)
 - d) Captación de recursos y sensibilización social
 - e) Servicio de orientación e información laboral

Todas las rentas que obtiene la Fundación están incluidas en el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002 que enumera las rentas exentas del I.S.

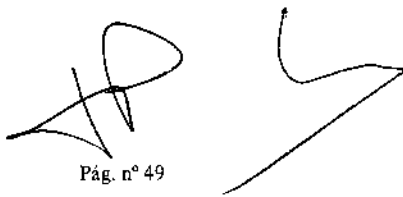
En el punto 2 de este anexo se adjuntan los cuadros de distribución de los gastos e ingresos del ejercicio 2020 por actividades.



2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS E INVERSIONES	EMPLEO	SENSIBILIZ.	CENTRO DE DÍA	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	TOTAL ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros							
a) ayudas monetarias	365,05	365,05	3.650,50	2.920,40	7.301,00	0,00	7.301,00
b) ayudas no monetarias					0,00	0,00	0,00
c) colaboraciones					0,00	0,00	0,00
Variación de existencias					0,00	0,00	0,00
Suministros	1.441,74	1.441,74	24.028,94	7.414,64	34.327,05	0,00	34.327,05
Gastos de Personal	65.869,73	51.840,36	392.778,56	921.154,38	1.459.538,03	0,00	1.459.538,03
Otros gastos de la actividad	16.191,54	16.191,54	237.289,88	79.282,74	348.955,71	0,00	348.955,71
Amortización del inmovilizado	7.853,05	7.853,05	78.530,50	62.824,40	157.061,00	0,00	157.061,00
Deterioro y resultados por enaj					0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	741,08	741,08	7.410,82	5.928,66	14.821,64	0,00	14.821,64
Variación de valor razonable en					0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio					0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enaj					0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios					0,00	0,00	0,00
Subtotal Gastos	92.462,19	78.432,82	743.689,28	1.479.526,22	2.422.094,43	0,00	2.422.094,43



Pág. nº 49

Madrid 31 de marzo 2021



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

INGRESOS	EMPLEO	SENSIBILIZACIÓN	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORM./ORIENT.	TOTAL ACT.FUND.	OTRAS ACT.	TOTAL	IMPORTE EXENTO I.S.	ARTS 6 Y 7 Ley 49/2002
De la actividad propia	74.485,00	176.515,93	9.000,00	1.118.617,46	16.415,87	1.395.034,26		1.395.034,26	1.395.034,26	Art.6 1º, 1b) y 1c)
Ventas y otros			532.547,20			532.547,20		532.547,20	532.547,20	Art.7 1ºd)
Trabajos realizados para el activo										
Otros ingresos de la actividad										
Subv., donac. y legados de capital traspasados	2.586,15	2.586,15	25.861,50	20.689,20		51.723,00		51.723,00	51.723,00	Art.6 1c)
Beneficio por enajenación de inmovilizado										
Exceso de provisiones										
Resultados de enajenación y otros										
Ingresos financieros										
Varaciones de V.R. de I.F.										
Diferencias positivas de cambio										
Deterioro y resultados por enaj. de inst.fin.										
	77.071,15	179.102,08	567.408,70	1.139.306,66	16.415,87	1.979.304,46		1.979.304,46	1.979.304,46	

Pág. nº 50

Madrid 31 de marzo 2021



3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos e ingresos entre las distintas rentas obtenidas:

Para aquellos gastos e ingresos que no son específicos de una de las diferentes finalidades estatutarias, el criterio de distribución es el siguiente: el 5% se imputa a atención laboral (empleo), el 5% a captación de recursos y sensibilización social, el 50% a centro de día y el 40% a atención ambulatoria.

4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

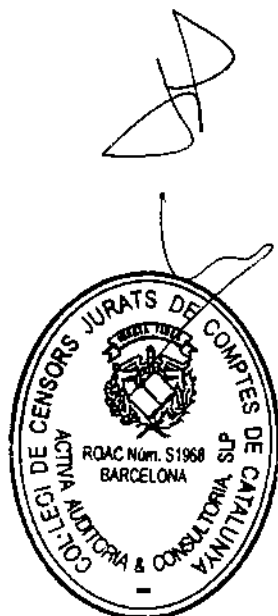
NOMBRE y NIF DEL PATRONO o REPRESENTANTE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
Josep Maria Perelló Juncà (a través de la empresa J.M. Perelló i Associats, S.L.). NIF: 77.071.900-G	Servicios de administración del personal. Se autorizó la contratación mediante resolución del Protectorado número 649/08	17.805 €

5. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN	
Entidad colaboradora	Merck S.L.
N.I.F.	B-08070195
Actividad de interés general	Webinar " Esclerosis múltiple y Covid-19"
Importe percibido	1.000 €

Entidad colaboradora	Merck S.L.
N.I.F.	B-08070195
Actividad de interés general	Acción en redes sociales apoyo "Mójate por la E.M. "
Importe percibido	1.800 €

Entidad colaboradora	Merck S.L.
N.I.F.	B-08070195
Actividad de interés general	Día nacional E.M. "Covid-19 y E.M, testimonio en primera persona"
Importe percibido	1.000 €



Entidad colaboradora	Merck S.L.
N.I.F.	B-08070195
Actividad de interés general	Conversaciones virtuales E.M. (YouTube)
Importe percibido	Sin contraprestación económica

Entidad colaboradora	Roche Farma S.A.
N.I.F.	A-08023145
Actividad de interés general	Día nacional E.M. "Covid-19 y E.M, testimonio en primera persona"
Importe percibido	1.000 €

Entidad colaboradora	Roche Farma S.A.
N.I.F.	A-08023145
Actividad de interés general	Carrera virtual "Corre por la E.M."
Importe percibido	7.500 €

Entidad colaboradora	Novartis Farmacéutica S.A.
N.I.F.	A-08011074
Actividad de interés general	Guía "Acompáñame" programa web
Importe percibido	7.000 €

Entidad colaboradora	Sanofi-Aventis S.A.
N.I.F.	A-08163586
Actividad de interés general	Colaboración campañas varias y en taller "Familiar informado cuidador capacitado"
Importe percibido	25.000 €

Entidad colaboradora	Almirall S.A.
N.I.F.	A-58869389
Actividad de interés general	Desarrollo de actividades para prevención y sensibilización en E.M.
Importe percibido	7.000 €

Entidad colaboradora	Suportias Strategies S.L.L.
N.I.F.	B-87198370
Actividad de interés general	"Proyecto Embárcate"
Importe percibido	1.440 €

[Handwritten signature]



6. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación

No se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio

7. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos:	34º
Transcripción literal del artículo:	<p>La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privada que persiga fines de interés general análogos y que, a su vez, tenga afectuados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con la legislación vigente y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.</p> <p>También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.</p> <p>El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será libremente elegido por el Patronato.</p> <p>La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos registros.</p>



14-BU

Pág. nº 53

Madrid 31 de marzo 2021